



■ Sección Sindical CECA

REUNION CON EL DIRECTOR GENERAL

Ayer, a las 18,30 h. se celebró una reunión entre el Director General de la Confederación, Sr. Méndez y una representación del Comité de Empresa. También asistieron por parte de la empresa el Sr. Moraleda, (Director), y la Sra. Raposo, (Directora de RR.HH). El Sr. Méndez nos comentó cuales han sido las propuestas que ha llevado a su primer Consejo de Administración como Director General de la CECA.

Reforma de los estatutos de la CECA como primera prioridad estratégica.

Con el fin de garantizar un mensaje de continuidad e integración en el sector y eliminar las dudas que pueda generar la vinculación a la CECA de las entidades resultantes de los procesos de fusión y SIP es absolutamente necesario acometer la reforma de los estatutos de la CECA para adecuar el marco jurídico.

Cambios organizativos.

Básicamente los comentados por nuestro Director General en el comunicado de 9 de marzo emitido por RR.HH.

Plan de Prejubilaciones en CECA

El Director General nos ha informado que ha recibido del Consejo de Administración autorización para el **inicio de la negociación** con los representantes legales de los trabajadores **de un Plan de Prejubilaciones en CECA**. Dicha negociación, nace de la necesidad de buscar la eficiencia y la competitividad y adaptarnos a los cambios en la estructura y servicios de la empresa.

Habló de mantener a lo largo de esta negociación unos criterios de **discreción**, (al tratarse de un proceso interno de CECA), **rapidez**, (se debe resolver en un plazo razonable de tiempo), y **prudencia**, (mantenernos dentro del marco negociador del sector), y dejó claro que la última palabra en este proceso la tiene el Consejo de Administración. Hizo mención a los 55 años de edad como una de las variables a partir de la cual comenzar a negociar, pero ésta y el resto de factores deberán ser definidos en la negociación.

Esperamos que este proceso negociador de satisfacción a las necesidades de adecuación de plantilla de la empresa, facilite la salida voluntaria de los compañeros que cumpliendo las condiciones deseen acogerse al plan de prejubilaciones y se den garantías al empleo y a las condiciones laborales de los que sigan en plantilla.

Quedamos a vuestra disposición para atender cualquier consulta que estiméis oportuna.

Madrid, 11 de marzo de 2011

José Sánchez Ruiz
Sec. Organización UGT - CECA